



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

## ACTA 24/08/2021

----En Bahía Blanca, siendo las ocho y cuarenta horas del día veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Susana PASQUARE, Jorge WERDIN, Noelia GONZALEZ VIDAL, Paula PRATOLONGO, Leonardo DIONISIO Marcelo GALVEZ en reemplazo de Melina CALFUAN, Sandra BOTTE en reemplazo de Graciela SANTILLÁN, Sergio ZALBA, Sol PEREZ. Ausentes María del Carmen ESANDI, Silvia ANTOLLINI. -----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

----La Dra. Cubitto solicita un minuto de silencio en memoria del Dr. Ariel Gandini. Manifiesta que todos fueron tristemente sorprendidos por la noticia, Ariel era un activo miembro de este Departamento, siempre estuvo presente en la vida de la Institución, siempre fue muy activo desde la docencia, la extensión, la investigación. Siempre participó en la política universitaria. No solo ha estado en este consejo, sino también en el Consejo Superior y en la asamblea universitaria. -----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día. -----

**PUNTO N° 1:** Informes de la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO: -----

--Se informa que se ha realizado una comunicación de rectorado sobre la vuelta a la presencialidad (Res. R 590/21).-----

--Se informa que María de los Angeles Cabrera es la nueva Directora Administrativa y se realizará una reunión para reorganizar tareas administrativas.-----

**PUNTO N° 2:** Aprobación del acta de la reunión del 06 de julio de 2021.-----

----El Dr. Zalba manifiesta que, en el borrador del acta, sus abstenciones no están explicadas siendo que siempre hace la aclaración correspondiente. De todas maneras, expresa estar de acuerdo en aprobar el acta.-----

----Se aprueba por unanimidad.-----

----La Secretaría Académica informa que, debido a no poder confirmarse los jurados propuestos, se solicita anular el llamado a concurso de Profesor Adjunto DE en Biología de Algas y Hongos, aprobado en el plenario del 22 de junio de 2021. El tema será girado nuevamente a la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

**PUNTO N°3:** Coordinador de acciones tutoriales. El Dr. Leonardo Dionisio presenta el dictamen en mayoría de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica y Comisión de Enseñanza en Farmacia que sugiere designar a la Dra. C. Arnaboldi para el cargo de Coordinador de Acciones Tutoriales hasta el 31 de diciembre de 2021. -----

----El Dr. Jorge Werdin presenta el Dictamen en minoría de la Comisión de Enseñanza en Biología que sugiere designar a la Dra. Natalia Stefanazzi como coordinadora de acciones tutoriales del DBByF. -----

---La Dra. González Vidal considera que ambas candidatas poseen capacidad y méritos necesarios para ejercer la función. No obstante, las comisiones de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica optaron por la Dra. Arnaboldi ya que por más que no es una docente que esté en los primeros años, sino en materias del quinto año de la carrera, la misma posee una amplísima experiencia en tutorías. Si bien la Dra. Arnaboldi es dedicación semiexclusiva, se viene desempeñando muy bien, desde hace mucho tiempo, en la tutoría. Considera que la dedicación no es un punto de quiebre para tomar la decisión. Si bien es una docente de quinto año siempre se ha preocupado por mejorar la comunicación con los alumnos, a través de formación en herramientas educativas audiovisuales, y cursos de formación docentes. En este aspecto, destaca que en la convocatoria de ayudas económicas para producción de material audiovisual (otorgadas pre-pandemia) fue una de las pocas docentes, o la única, en presentarse. Por otro lado, la carrera de Farmacia en los primeros años, tiene principalmente asignaturas de servicio. -----

---La Dra. Cubitto aclara cuál es la función del coordinador, vínculo y nexo con la Administración Central (Secretaría General Académica y Gestión Curricular) y el Departamento. Por otro lado, explica que tiene que ser alguien con disponibilidad horaria, ya que algunas reuniones son de mañana. Tiene que entender todos los procedimientos y trasladar a los tutores la información para que ellos puedan difundirlos entre los alumnos. Las actividades estarán centradas en el trato con los tutores, y no específicamente con el alumno en forma directa. Se



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

requiere una capacidad de asistencia a los ingresantes, primer y segundo año. -----

---La Consejera Pérez manifiesta que muchas veces se ha hablado en el Consejo que siempre son las mismas personas las que ocupan diferentes lugares dentro del Departamento. Y que no hay personas nuevas que se ocupen y dediquen a actividades que tiene el departamento, independientemente de la gestión y la extensión. Es una buena oportunidad para que se incorporen personas nuevas empiecen a ocupar los espacios fundamentales para asegurar la permanencia de los estudiantes de los primeros años. Considera que es muy bueno renovar energías en determinados espacios, que venga gente nueva de aprobar en esos lugares fundamentales y cree que tiene que estar en una continua renovación de ideas y estrategias, para acompañar a los y las estudiantes de los primeros años.-----

---El Dr. Zalba, en relación a la disponibilidad de horario planteada por la Dra. Cubitto, imagina que las dos postulantes están informadas con respecto a la carga horaria necesaria y, considerando que son docentes activos del Departamento, si se presentaron es porque habrán evaluado si estaban en condiciones de cumplir con la tarea. Por otro lado, pide disculpas por no haber podido analizar los antecedentes de las dos compañeras que se presentan. Manifiesta que las dos le merecen mucho respecto y considera que ambas están en condiciones de ocupar ese rol.-----

--Se someten a votación los dictámenes:-----

Resultando para el Primer dictamen: cuatro (4) votos positivos; Segundo dictamen: cuatro (4) votos positivos; una (1) abstención del Dr. Zalba. El Dr. Zalba expresa que en este momento no puede elegir entre una u otra por los motivos que manifestó antes de la votación.-----

---La Dra. Cubitto considera que las dos personas le merecen el mayor de los respetos en el trabajo, pero considera adecuado el argumento de la Consejera Pérez; está de acuerdo en que siempre son pocas personas las que están informadas y trabajando en estos temas y considera que es una buena oportunidad para que ingrese alguien nuevo. Reconociendo la tarea de la Dra. Arnaboldi y agradeciendo su vocación de servicio, vota por la Dra. Stefanazzi para ampliar un poco la cantidad de docentes que están compenetrados con el tema y mejorar así la participación.-----

---Por mayoría de votos se resuelve: Designar a la Dra. Natalia Stefanazzi como coordinadora de acciones tutoriales del DBByF. -----

**PUNTO N° 4:** Proyecto de Resolución-Lic. en Ciencias Biológicas. El Dr. Jorge Werdin presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología que sugiere establecer que, para cursar las asignaturas que se dicten en el segundo cuatrimestre de 2021, las correlativas fuertes (aprobadas) serán consideradas débiles (cursadas) para todos aquellos alumnos que se inscriban en las materias del segundo cuatrimestre de 2021, y que están incluidos en la nómina Anexa de la presente (alumnos que cursaron Ecología General y Biología Comparativa en el 1er cuatrimestre del 2021), los cuales figuran en las actas de cursado correspondientes al primer cuatrimestre del año 2021, que corresponde a asignaturas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia que han realizado actividades en el mes de agosto de 2021.-----

---Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, estableciendo que, para cursar las asignaturas que se dicten en el segundo cuatrimestre de 2021, las correlativas fuertes (aprobadas) serán consideradas débiles (cursadas) para todos aquellos alumnos que se inscriban en las materias del segundo cuatrimestre de 2021, y que están incluidos en la nómina Anexa de la presente (alumnos que cursaron Ecología General y Biología Comparativa en el 1er cuatrimestre del 2021), los cuales figuran en las actas de cursado correspondientes al primer cuatrimestre del año 2021, que corresponde a asignaturas del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia que han realizado actividades en el mes de agosto de 2021.-----

**PUNTO N° 5:** Llamado a inscripción Ayudante A Dedicación SE en "Histología y Biología Celular".-----

---La Dra. González Vidal presenta el dictamen y la Dra. Cubitto solicita pasarlo para su tratamiento Sobre Tablas, luego de tratar el tema de la situación de la asignatura Histología y Biología Celular, por el fallecimiento del Dr. Gandini.-----

**PUNTO N° 6:** Solicitud de reválida de Duchosal, Francisco. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno DUCHOSAL FRANCISCO (LU 75139)) la reválida de la asignatura "Química Biológica General" (1400) de la Carrera de Ing. Agronómica, previa aprobación de los siguientes temas: -----



- Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis. -----
- Micro ARN. -----
- Bioquímica del rumen. -----
- Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----
- Fitohormonas. -----

**PUNTO N° 7:** CONEAU solicitud de evaluadores. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia incluyendo a los siguientes docentes para integrar el Registro de Expertos a fin de participar como par evaluador en futuras acreditaciones: -----

-Dras. María del Carmen Esandi, Silvia Antollini, María Inés Prat, Noelia Gonzalez Vidal, Fernanda Gumilar, Verónica Ramírez Rigo.-----

**PUNTO N° 8:** Corradi Jeremías estudios sin sueldo prolongada. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **avalando** la solicitud del Dr. Jeremías Corradi, Asistente de docencia Ded. Exclusiva en Farmacología II (1131) y Farmacología B (1132), la licencia sin goce de haberes por razones de Estudios Avanzados y de Investigación, en el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2021 y el 15 de septiembre de 2022.-----

**PUNTO N° 9:** Reincorporación fuera de término de Barros. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Melisa Aluminé Barros (Lu:114863) la reincorporación fuera de término al plan 2008 versión 4 de la carrera de Bioquímica.-----

**PUNTO N° 10:** Reincorporación fuera de término de Aizcorbe. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno Aizcorbe Maita Pedro Daniel (Lu:125693) en la reincorporación fuera de término al plan 2008 versión 4 de la carrera de Bioquímica.-----

**PUNTO N° 11:** BARROS SCHIEL - Solicitud de equivalencia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna BARROS SCHIEL Rocío (LU 116634), la equivalencia de la asignatura Biología General (1031), de la carrera de Licenciatura en Oceanografía por Introducción a la Biología (1256) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. -----

**PUNTO N° 12:** MARINOVICH - Solicitud de equivalencia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna MARINOVICH Michelle Yanette Celeste (LU 113165), la equivalencia de las asignaturas Biología Celular de la carrera de Bioquímica por Biología Básica A (1025) de la Tecnicatura en Medio Ambiente, previa aprobación de las unidades Evolución, Ecología, Taxonomía y Diversidad.-----

**PUNTO N° 13:** MUNAFÓ Delfina- BIOL- Excepción inecuación. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la alumna MUNAFÓ Delfina (122239) la excepción particular al sistema de inecuación para el primer cuatrimestre del corriente año a fin de regularizar el cursado de Genética general (653). -----

**PUNTO N° 14** Uranga Romina- Licencia sin Goce de haberes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando la solicitud de la Dra. Romina Uranga, Profesora Adjunta DS de las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (1081)” y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085)”, de licencia por Estudios Avanzados y de Investigación sin goce de haberes, por el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2021 y 15 de septiembre de 2022.-----

**PUNTO N° 15:** Asignación complementaria. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgando una asignación complementaria a la Dra. Flavia Funk (Ayudante DS) para ejercer funciones como Asistente de Docencia DS en “Ecología Acuática” y “Ecología Marina” desde la fecha y hasta el 31/12/2021 o hasta que se sustancie el concurso correspondiente.-----

**PUNTO N° 16:** cargos de la planta docente para cubrir. Por unanimidad se aprueban los dictámenes de la Comisión de enseñanza en Biología autorizando los llamados a concurso de: -----

- Un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en las asignaturas “Ecología Acuática” y "Ecología Marina", designando el siguiente Jurado y veedores: -----

Titulares: Dra. Vanesa Negrin, Dra. Sandra Boté, Dra. Paula Pralongo -----

Suplentes: Dra. Estela Luengos Vidal, Dra. María Cecilia Gauna, Dra. Silvana Burela -----

Veedores: -----

Profesor: Dr. Pablo Martín-----



Auxiliar: Dra. Alicia Miravalles -----

Alumnos: Delfina Munafó -----

Un cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple en las asignaturas "Botánica Marina" y "Ecología Acuática", designando el siguiente Jurado y veedores: -----

Titulares: Dra. Estela Luengos Vidal, Dra. María Cecilia Gauna, Dra. Silvana Burela -----

Suplentes: Dra. Vanesa Negrin, Dra. Sandra Boté, Dra. Paula Pralongo -----

Veedores: -----

Profesor: Dra. Ana Elena de Villalobos -----

Auxiliar: Dra. Nora Ferrer -----

Alumnos: Milagros Schiebelbein -----

Un cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple en las asignaturas "Ecología General" y "Seminario de Ecología General", designando el siguiente Jurado y veedores: -----

Titulares: Dr. Pablo Martín, Dra. Sandra Fiori, Dra. Paula Pralongo -----

Suplentes: Dr. Sergio Zalba, Dr. Néstor Cazzaniga, Dr. Alberto Scorolli -----

Veedores: -----

Profesor: Dr. Daniel Tanzola -----

Auxiliar: Lic. Paola Germain -----

Alumnos: Martín Quevedo -----

**PUNTO N° 17:** Excep. Correlativa Miguez Camila. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna MIGUEZ CAMILA una excepción a las correlativas "Química Biológica A" (1410) y "Fisicoquímica General" (6089) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de las asignaturas "Genética Molecular" (1202) y "Bioanalítica II" (1016) por la carrera de Bioquímica. --

**PUNTO N° 18:** Excep. Correlativa Parodi Sofía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna PARODI SOFIA una excepción a la correlativa "Fisicoquímica General" (6089) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado del segundo cuatrimestre del 2020 de la asignatura "Bioanalítica II" (1016) por la carrera de Bioquímica. -----

**PUNTO N° 19:** Excep. particular Eberle, Valentina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no **otorgándole** a la alumna EBERLE VALENTINA una excepción a la correlativa "Química Biológica II" (1402) para cursar la asignatura "Bacteriología y Micología" (1014), considerando que no existen motivos particulares para otorgar la excepción solicitada, que la alumna desaprobó la cursada de la correlativa débil (1402) en el 1er cuatrimestre del 2021. -----

**PUNTO N° 20:** Excep. Correlativa Garcia Wutschert Martina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna GARCIA WUTSCHERT MARTINA una excepción a la correlativa "Química Biológica A" (1410) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de la asignatura "Genética Molecular" (1202) por la carrera de Bioquímica. -----

**PUNTO N° 21:** Excep. Correlativa CASTRO VICTORIA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna CASTRO VICTORIA una excepción a la correlativa "Biología Celular" (1029) para regularizar el cursado de la asignatura "Anatomo-Histología" (1004). -

**PUNTO N° 22:** Excepción inecuación de Jones Kevin. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno JONES KEVIN (LU 122210), una excepción al sistema de inecuación para la materia Estadística B (cód. 5619), materia que cursó y promocionó en el primer cuatrimestre 2021.-----

**PUNTO N° 23:** Excep. Correlativa Villalobos Cuello Micaela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna VILLALOBOS CUELLO MICAELA una excepción a las correlativas "Química Biológica A" (1410) y "Fisicoquímica General" (6089) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de las asignaturas "Genética Molecular" (1202) y "Bioanalítica II" (1016) por la carrera de Bioquímica. -----

**PUNTO N° 24:** Excep. Correlativa Sagui Nazarena. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna SAGUI NAZARENA una excepción a las correlativas "Química Biológica A" (1410) y "Fisicoquímica General" (6089) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de las asignaturas "Genética Molecular" (1202) y "Bioanalítica II" (1016) por la carrera de Bioquímica. --

**PUNTO N° 25:** Excep. Correlativa Rodriguez Pía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de



Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna RODRIGUEZ PIA una excepción a las correlativas “Química Biológica A” (1410) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de la asignatura “Microbiología General” (1299) por la carrera de Bioquímica.-----

**PUNTO N° 26:** Licencia sin goce de haberes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **avalando** la solicitud de la Dra. Romina Uranga, Profesora Adjunta (DS) de la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085), de una licencia sin goce de haberes por haber sido beneficiada de una posición posdoctoral en el Dto de Fisiología Integrativa y Molecular de la Universidad de Michigan (EUA) para realizar una estadía de investigación en el laboratorio dirigido por el Dr. Ormond MacDougald por el período de un año (a partir del 15/09/2021 al 15 /09/2022).

**PUNTO N° 27:** Excep. Correlativa Dehumara Micaela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna DEHUMARA MICAELA una excepción a las correlativas “Química Biológica A” (1410) y “Fisicoquímica General” (6089) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de las asignaturas “Genética Molecular” (1202) y “Bioanalítica II” (1016) por la carrera de Bioquímica. --

**PUNTO N° 28:** Renuncia a toma de posesión de cargo de Mascaró. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aceptando la renuncia presentada por la docente MARILINA MASCARÓ, a la toma de posesión del cargo de Ayudante DS en la Asignatura “Anátomo-histología” (1004), concursado el día 31 de mayo de 2021 debido a su designación en otro cargo de la misma asignatura; y nombrando al Bioq. Gabriel Melatini en el cargo, ya que resultó segundo en el orden de mérito y que dicho concurso se llevó a cabo hace menos de 6 meses. -----

**PUNTO N° 29:** Excep. Correlativa Moreno Eliana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna MORENO ELIANA una excepción a las correlativas “Química Biológica A” (1410) y “Fisicoquímica General” (6089) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de las asignaturas “Genética Molecular” (1202) y “Bioanalítica II” (1016) por la carrera de Bioquímica. --

**PUNTO N° 30:** Licencia de Alonso, Eliana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgando** a la docente ELIANA ALONSO, una licencia sin goce de haberes en el cargo de Asistente de docencia DS en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (1093) por cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura desde el 16/09/21 al 31/12/21, de acuerdo a la Res. CSU.82/14 – Régimen de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS, Art. 35 – licencia por mayor jerarquía. -----

**PUNTO N° 31:** Acta de concurso de Anátomo-Histología Ayudante DSE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta del llamado a concurso para un cargo de Ayudante de Docencia A DSE en las asignaturas “Anátomo-Histología” (cód 1004) y “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (1093), designando a la Dra. Marilina Mascaró, en el cargo mencionado. -----

**PUNTO N° 32:** Nota María Sol Perez sobre cursado de Bioética. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgando lo solicitado por la consejera departamental María Sol Pérez (Nueva Universidad BByF) estableciendo que, para cursar y rendir “Bioética”, la correlativa fuerte (aprobada) “Biología Celular” sea considerada débil (cursada) para todos aquellos alumnos que se inscriban en “Bioética” en el segundo cuatrimestre de 2021, y que figuran como “Aprobados” en las actas de cursado de “Biología Celular” en 2020. -----

**PUNTO N° 33:** Llamado a inscripción Asistente de docencia en Epistemología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, autorizando el llamado a inscripción de un cargo de Asistente de docencia, dedicación simple en las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (cód. 1085) de la carrera de Bioquímica y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (cód. 1081) de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas, vacante por licencia sin goce de haberes del Dr. Daniel Alejandro Peñalva, designando los siguientes Jurados y Veedores:-----

Jurado Titular: Dra. Silvia Antollini, Dr. Sergio Zalba, Dra. Verónica González Pardo -----

Jurado Suplente: Dra. Julia Piza, Dra. Susana Pasquaré, Bco. Gustavo López -----

Veedor Profesor: Dra. Nora Sidorkewicj -----

Veedor Auxiliar: Dr. Natalia Furland -----

Veedor Alumno: Victoria Castro -----

**PUNTO N° 34:** acta de concurso Bioanalítica II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, aprobando el Acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante “B”, con



dedicación simple en la asignatura “Bioanalítica II”, cód. 1016, Área VIII (Res. CDBByF 181/21), designando a la alumna de la carrera de Bioquímica Rocío Ayelen Castro en dicho cargo. -----

**PUNTO N° 35:** Epistemología contrato ayudante de docencia. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere otorgar un contrato para el Dr. Bermudez en la asignatura 1085 desde el 25 de agosto 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 en la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (1085); -----

---La Dra. Susana Pasquare mociona que se modifique el dictamen,-----

---Se somete a votación la moción de la Dra. Pasquare y la misma se aprueba por unanimidad.-----

---El Dr. Jorge Werdin mociona agregar que la asignación complementaria provendrá de los puntos designados a las promociones de Bioquímica.-----

---Se somete a votación la moción del Dr. Werdin y la misma se aprueba por unanimidad. -----

--- Se somete a votación el dictamen con las mociones aprobadas resultando: ocho (8) votos positivos y una (1) abstención de la Dra. Pasquare. La Dra. Pasquare se abstiene porque no está de acuerdo en que se utilicen los puntos de las promociones. -----

---Por mayoría de votos se resuelve: otorgar un contrato para el Dr. Bermudez en la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” 1085 desde el 25 de agosto 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.-----

**PUNTO N° 36:** Zuenger- Solicitud de reválida. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgando a la Alumna MARIA FERNANDA ZUENGER, LU 92761, la reválida de la asignatura “Histología y Biología Celular” (cod.: 1243), aprobada en 2010.-----

**PUNTO N° 37:** Farmacotecnia I, acta de concurso. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, en el área XIII, asignatura: “Farmacotecnia I”, designado a la Dra. Marcia Carolina Arroyo, en el mencionado cargo. -----

**PUNTO N° 38:** Amayo Laura 9433- Fcia. Reincorp. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Amayo Laura (LU 35256), la reincorporación en el plan 2008 de la carrera Farmacia, fuera de término, a partir del 2do. Cuatrimestre del 2021.-----

**PUNTO N° 39:** Iglesias Santiago- Fcia. Reincorp. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** al alumno Iglesias Santiago (LU 117936), la reincorporación en el plan 2008 de la carrera Farmacia, fuera de término, a partir del 2do. Cuatrimestre del 2021.-----

**PUNTO N° 40:** Klein- Solicitud de equivalencia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la Alumna Sabrina KLEIN (LU 113496), la equivalencia de la asignatura “Química Biológica” (cod.: 1399) por “Química Biológica A” (cod.: 1410). -----

**PUNTO N° 41:** Comité Académico de Posgrados en Bioquímica-Incorporación Dra. Minetti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua la propuesta de incorporación de la Dra. Minetti al CAPB, el que quedaría así conformado por las Dras. Virginia Massheimer, Nora Rotstein y Silvia Antollini, en calidad de titulares y las Dras. Gabriela Salvador, María Marta Facchinetti y Alejandra Minetti, como suplentes. -----

**PUNTO N° 42:** Morelli-9419-Renuncia Dirección PGI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado aceptando y elevando para su conocimiento a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la renuncia de la Dra. Susana Morelli como directora del PGI 24/B248 “Estudio comparativo del rol protectorio y anabólico de bisfosfonatos y fitoestrógenos sobre células óseas. Vías de señalización involucradas” a partir del 1 de agosto 2021 y proponiendo en su reemplazo a la Dra. Virginia Lezcano. -----

**PUNTO N° 43:** CICUAE 9421-9422. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando los siguientes protocolos: -----

176/2021: Dr. Guillermo Spitzmaul. “Evaluación de protocolos de inducción del estado de cetosis mediante dieta y/o suplementación exógena”.-----

160-2019: Dra. Noelia Zanetti. “Evaluación de presencia y cuantificación de glifosato en insectos de importancia forense /detección de glifosato en insectos cadavéricos, y evaluación del efecto de dicho herbicida sobre el desarrollo de los mismos”.-----

**PUNTO N° 44:** Baleani-9413-Jurado de tesis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la nómina



de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado de la tesis doctoral en Biología de la Lic. Carla Baleani titulada: “Estructura y dinámica del zooplancton en la zona de deslizamiento de la playa de Pehuen Co (Pcia. De Buenos Aires): Respuesta al pasaje de sistemas atmosféricos” y que fuera realizada en el Instituto Argentino de Oceanografía bajo la dirección de la Dra. María Cintia Píccoli y la codirección de la Dra. María Clara Menéndez.-----

**JURADOS EXTERNOS:**-----

Dra. Fabiana Lia Capitanio, Investigadora Independiente CONICET, FCEyN, UBA. -----  
Dr. Danilo Calliari Cuadro, Investigador PEDECIBA (Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Uruguay), Profesor Agregado, UdeLaR -----  
Dra. Silvia Graciela De Marco, Profesora Adjunta, FCEyN, UNMDP, Profesora Titular, FI, Universidad FASTA.  
Dr. Rodrigo Javier Gonçalves, Investigador Adjunto CONICET, CESIMAR, CEMPAT -----

**JURADOS LOCALES:** -----

Dra. Sandra Marcela Fiori, Investigadora Independiente CONICET, IADO, Profesora Asociada DBByF-UNS, ---  
Dra. Paula Daniela Pralongo, Investigadora Independiente CONICET, IADO, Profesora Adjunta, DBByF, UNS.-----

---Se procede a dar tratamiento **SOBRE TABLAS**, a saber:-----

**Designación de Tutores** -----

1º) Se informa cómo se realizó la selección de los tutores de las carreras para el período septiembre de 2021 a agosto 2022.-----

**Designación de Tutores de Farmacia.** Para la carrera de Farmacia, participaron de la selección la Dra. Arnaboldi (coordinadora de tutores de la carrera de Farmacia), el Farmacéutico Alejandro Busciarelli (coordinador de la Comisión Curricular de Farmacia) y la Dra. María Gabriela Murray (Secretaria Académica), se decidió la continuidad de Micaela Castaño y se seleccionó para el segundo lugar a Ana Karen Jaimes. -----

Por unanimidad se aprueba el acta de la Comisión designando como tutoras de la Carrera de Farmacia por el período septiembre 2021- agosto 2022 a las alumnas: -----

Micaela Castaño (DNI: 41007961)-----

Ana Karen Jaimes (DNI: 40859399) -----

**Designación de Tutores de Bioquímica.** Para la carrera de Bioquímica, participaron de la selección la Dra. Visciarelli (coordinadora de la Comisión Curricular de Bioquímica) y la Dra. María Gabriela Murray (Secretaria Académica) y se seleccionó a las únicas dos postulantes, las alumnas Agustina Mendez Neveu y Emilia Giorgi. ---

Por unanimidad se aprueba el acta de la Comisión designando como tutoras de la Carrera de Bioquímica por el período septiembre 2021- agosto 2022 a las alumnas: -----

Mendez Neveu Agustina (DNI: 40612064) -----

Giorgi Emilia (DNI:40065812) -----

**Designación de Tutores de Biología.** Para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, participaron de la selección la Dra. Araujo (coordinadora de tutores de la carrera de Biología), la Dra. Bianchinotti (coordinadora de la Comisión Curricular de Biología) y la Dra. María Gabriela Murray (Secretaria Académica), se decidió proponer la designación de la alumna María Sol Pérez. -----

Con la abstención de la consejera alumna Sol Perez, se aprueba el acta la Comisión designando a la alumna María Sol Pérez, como tutora de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, por el período septiembre 2021- agosto 2022.-----

2º) Proyecto resolución de optativas. Por unanimidad se aprueba: -----

**1º). Otorgar** a la alumna Luisina CAROZZA RENAUD (LU-107688) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

<b>Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas</b>			<b>Asignatura de destino</b>	
<b>Plan: 2014</b>				
<b>Código</b>	<b>Materia real aprobada</b>	<b>Carga Horaria</b>	<b>Materia Optativa Genérica</b>	
1034	Biología de la Conservación	128 Hs	1326	<b>OPTATIVA BT 2</b>
1064	Contaminación Marina	128 Hs	1326	<b>OPTATIVA BT 2</b>

**Y Dar por cumplido** el requisito de las 300 horas que prevé el plan de materias optativas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2014). -----



2º). **Otorgar** al alumno DOP Néstor Sebastián (LU- 111462) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1074	Ecología de Poblaciones	128 Hs	1321	OPTATIVA BT 1
1252	Interacciones Bióticas	128 Hs	1322	OPTATIVA BT 2
1089	Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Biológicas	128 Hs	1322	OPTATIVA BT 2

Y Dar **por cumplido** el requisito de las 300 horas que prevé el plan de materias optativas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2014). -----

3º). **Otorgar** a la alumna María Paula **MONZÓN (LU- 106202)** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas				Asignatura de destino
Plan: 2014				
Código	Asignatura de origen	Carga Horaria	Código	Materia Optativa Genérica
1089	Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Biológicas	128	1323	OPTATIVA EC 1
1303	Parasitología	128	1324	OPTATIVA EC 2
1305	OPTATIVA BI	56	1324	OPTATIVA EC 2

y. **Dar por cumplido** el requisito de las 300 horas que prevé el plan de materias optativas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2014). -----

4º) **Otorgar** a la alumna Milagros **SCHIEBELBEIN, (LU- 114041)** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas				Asignatura de destino
Plan: 2014				
Código	Asignatura de origen	Carga Horaria	Código	Materia Optativa Genérica
1046	BOTÁNICA MARINA	128	1321	OPTATIVA BT1
1064	CONTAMINACIÓN MARINA	128	1322	OPTATIVA BT2
1037	BIOLOGÍA CELULAR AVANZADA	64	1322	OPTATIVA BT2

**Y Dar por cumplido** el requisito de las 300 horas que prevé el plan de materias optativas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2014). -----

3ª) Situación de la asignatura Histología y Biología y Celular.-----

---La Dra. Cubitto explica la situación en la que se encuentra la asignatura Histología y Biología Celular, y en que paso está el trámite de designación del cargo de Profesor Adjunto. Siendo que la resolución de propuesta de designación del Dr. Gandini, aún no se trató en el Consejo Superior Universitario para su aprobación, manifiesta que hizo la consulta sobre cómo se debería avanzar con el proceso. Explica que, teniendo en cuenta que en el concurso ordinario se presentó otra persona que está segunda en el orden de mérito, y que el mismo tiene una validez de seis meses, y el concurso transcurrió hace menos de dos meses, es necesario darle continuidad al proceso y que los alumnos puedan contar con el Profesor de la asignatura, lo antes posible. -----

---La Dra. Pasquaré manifiesta que le preocupa la preparación que puede tener la persona que está en segundo lugar en el orden de mérito del concurso como para hacerse cargo de la asignatura. Si bien, entiende que esta es una apreciación personal. -----

---La Dra. Cubitto manifiesta que hubo un jurado externo que la puso en el orden de mérito. -----

---La Dra. Murray manifiesta que los Consejeros disponible en una carpeta del drive, todos los documentos necesarios para el tratamiento del tema, entre los cuales se encuentra una copia del acta de concurso, en donde el jurado expresa claramente que deja en el orden de mérito a la Médica Gargano. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

---La Dra. Ferronato, docente de Histología y Biología Celular solicita la palabra, el Consejo concede. La Dra. Gutiérrez lee la nota presentada a la Decana y el Consejo. -----

*De nuestra consideración:*

*Las abajo firmantes María Eugenia Fermento, María Julia Ferronato y Agustina Gutierrez, Asistentes Interinas de la cátedra de Histología y Biología Celular (HyBC), nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo Departamental para proponer la designación de la Dra. María Eugenia Fermento en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la cátedra de HyBC, que quedó vacante a raíz del trágico e inesperado fallecimiento de nuestro compañero, el doctor Ariel Gandini. Asimismo, solicitamos se instrumente en forma simultánea la convocatoria al Concurso Ordinario correspondiente, tal como establece el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (CCT) en su artículo 14, que citamos a continuación:*

*“Artículo 14. - Cobertura de vacantes. La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso. Igual procedimiento se seguirá en caso de creación de un nuevo cargo para carreras permanentes existentes cuando no sea posible cubrir por el procedimiento previsto para el ingreso a carrera docente en el artículo 11; debiendo en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria efectuarse el llamado a concurso.” (destacado nuestro).*

*Subsidiariamente, basamos nuestra solicitud en el Artículo 50 del reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios de la UNS, que citamos a continuación:*

*“ARTICULO 50º). - En caso de que por aplicación del artículo anterior quede sin efecto una designación o que habiendo transcurrido menos de seis (6) meses el cargo quede vacante por cualquier motivo el Consejo Departamental podrá proponer al concursante que sigue en el orden de mérito fijado por el Jurado, pudiendo repetir este procedimiento hasta agotar la lista de candidatos que reúnen las condiciones para el cargo o bien proponer la realización de un nuevo concurso.” (destacado nuestro).*

*Si bien, como se aprecia en el texto citado, el reglamento habilita la posibilidad de designar a un postulante de un Concurso previo, consideramos que además de colisionar con el CCT, en la presente situación dicha posibilidad no se condice con el espíritu del sistema de Concursos, cuya premisa es la selección por mérito entre todos los postulantes sin exclusiones, mucho menos la exclusión de todo el cuerpo docente de la cátedra, cuyos miembros son aspirantes naturales a ocupar el cargo en cuestión.*

*Actualmente la Dra. María Eugenia Fermento se encuentra de licencia por maternidad. En el caso de que se contemple la designación de la Dra. Fermento en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la cátedra de HyBC, ella estaría en condiciones de levantar su licencia. La Dra. Fermento trabaja en el área XII desde abril de 2005 y como docente en la asignatura de HyBC desde septiembre de 2014. Entre su amplia trayectoria y actividad docente dentro de la cátedra ha asistido al Dr. Gandini y al Dr. Curino en la confección y evaluación de exámenes finales, dictó numerosas clases teóricas, confeccionó los cronogramas de la materia, conoce y gestiona la dinámica de la cátedra condición fundamental para el armónico funcionamiento de la asignatura.*

*Se adjunta el CV de la Dra. María Eugenia Fermento.*

*Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. atentamente.*

---La Dra. Cubitto manifiesta que no se está colisionando con el Convenio Colectivo de Trabajo, eso sería en el caso de que no haya habido un concurso cercano como en este caso. Manifiesta que entiende la situación de la



asignatura y como se sienten las docentes. Sin embargo, considera que hubo un concurso público, abierto, en donde cualquier persona interesada se podía presentar, hay un orden de mérito realizado por un jurado externo, donde no hubo impugnaciones ni recusación. Dado que las designaciones de profesores las hace el Consejo Superior Universitario, habría que justificar el motivo por el cual se desestima el orden de mérito del concurso y se nombra en forma directa un Profesor interino, y se vuelve a solicitar un nuevo llamado a concurso. Se está haciendo un juicio de valor sobre la persona que está segunda en el orden de mérito, la cual tiene derechos y cuestionando al jurado. El Consejo Departamental tiene que decidir, pero considera pertinente plantear la situación desde el punto de vista legal y reglamentario. De todas maneras, expresa que valora mucho la preocupación y la dedicación de los docentes. -----

---La Dra. Pasquaré manifiesta que en este momento y en esta situación, se necesita gente que esté empapada de la asignatura e independientemente de que la persona haya quedado segunda en el orden de mérito del jurado, hay concursos que deberían declararse desiertos y no se hace por cuestiones de no jugársela demasiado en el concurso, y expresa hay casos así en este Departamento. Por otro lado, no duda de los méritos de la persona que está en segundo lugar en el orden de mérito, pero está en un todo de acuerdo con que, si bien no sabe si es reglamentariamente factible, la cátedra siga en manos de los docentes que están en ella. Entiende que el concurso fue abierto y que la Dra. Fermento se podría haber presentado, pero también entiende que muchas veces la gente no se presenta en los concursos porque la persona que está inscripta, se sabe que tiene muchísimas más chances que ellos. -----

---El Dr. Zalba manifiesta que no cuestiona el orden de mérito hecho por el jurado, pero es natural que un grupo de docentes que están trabajando en una materia, al momento de abrirse un concurso, algunos no se presenten porque hay un candidato histórico, natural o con más antecedentes, y entonces, no cree que el hecho de que alguien no se haya presentado, sea porque no le interesa el cargo o porque no considera que lo pueda hacer bien, simplemente tiene que ver con la dinámica natural de la materia. Por lo tanto, opina que es algo que también hay que considerar.-----

---La Dra. González Vidal manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por los Dres. Pasquaré y Zalba. Además, considera que aceptar lo planteado por las docentes de la asignatura es una forma de proteger los recursos humanos de la misma, con personas que hace años que están a cargo y que, además, ahora están atravesando una situación que no debe ser nada sencilla. Considera que es lo más sano para los alumnos y para el bienestar de los docentes. -----

---El Dr. Zalba manifiesta que, si se hace una designación directa, debe hacerse también el llamado a concurso en forma inmediata, con lo cual considera que las personas que se presentaron oportunamente al concurso no quedan excluidas de la oportunidad de ocupar el cargo, porque van a competir en igualdad de condiciones con quien sea que cubra esa vacante. Por otro lado, considera que en el caso de su asignatura, si alguna vez no está, quisiera que su asistente lo reemplace, porque los docentes de la propia asignatura funcionan de una manera coordinada, pero eso, considera que no es desoír los concursos para nada, porque confía que los concursos es la forma legítima de ocupar los cargos en la universidad y le parece que hay que defenderlos. Sin embargo, si hay dos opciones para el Consejo, de las cuales una es seguir el orden de mérito y la otra, que es lícita, porque es reglamentaria también, es llamar a un nuevo concurso y designar como interino a quien ocupaba el escalón inmediato inferior de ese docente, su sensación es que la segunda opción es la más armónica y la más justa, ya que no disturba la estructura de la materia. -----

---La Dra. Gutiérrez solicita la palabra, se concede.-----

---La Dra. Gutiérrez manifiesta que lo que dice el Dr. Zalba es lo que la cátedra pregona y así se manejan. Es como si, el Dr. Zalba, hubiera estado presente en las reuniones de la materia. -----

---La Dra. Ferronato solicita la palabra, se concede.-----

---La Dra. Ferronato manifiesta que la cátedra tiene una estructura y la Dra. Fermento conoce la dinámica del grupo. Explica que las docentes de la asignatura quieren mantenerse unidas y continuar a la cursada. La persona que está en el orden de mérito tendría que adecuarse a esa estructura. Manifiesta que, durante el primer cuatrimestre, se hizo mucho trabajo interno para preparar la cursada, además, los docentes de la asignatura no se presentaron al concurso ordinario porque el Dr. Gandini tenía los méritos. Sin embargo, la situación ahora es distinta y muy inesperada. Consideran que la Dra. Fermento es la mejor opción para seguir como cátedra y llevar la cursada de la mejor manera posible. Aclara que no manifiestan que no se lleve a cabo un nuevo concurso porque la Dra. Gargano seguramente tenga sus méritos, pero manifiesta que las docentes de la cátedra quieren



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

continuar con la cursada, que ya comenzó, de la mejor manera posible. -----  
---La Dra. Fermento solicita la palabra, se concede.-----  
---La Dra. Fermento expresa que no se presentó antes al concurso ordinario porque el orden natural era el Dr. Gandini y eso iban a respetar en la cátedra. Pero entiende que ahora la situación cambió y están muy conmocionadas con lo que pasó. Manifiesta que el orden natural ahora es hacer nuevamente un concurso en donde se pueda presentar la otra persona y se pueda respetar el artículo, donde las personas que están la cátedra se pueda hacer ese orden natural, que sea lo más publico posible. Los docentes de la cátedra ven que lo que están pidiendo es algo legal, contemplado en el reglamento, y ellos quieren que se haga un nuevo concurso para poder acceder los docentes de la cátedra que son, en este momento, los más perjudicados. Es un esfuerzo el que la cátedra está haciendo para continuar con la cursada que habían planificado a principio de año. Agradece que el Consejo las esté escuchando.-----  
---El Dr. Werdin mociona que el tema tiene que ser tratado en la Comisión de Interpretación y Reglamento, ya que entiende la urgencia de la situación, pero es un tema muy complejo como para tratarlo sobre tablas. Manifiesta que hay una persona en el orden de mérito de un concurso ordinario, por lo tanto, debe analizar el tema. -----  
---Se procede a realizar la votación resultando un (1) voto positivo, siete (7) votos negativos y una (1) abstención de Sol Pérez porque entiende lo que solicita el Dr. Werdin, sin embargo, dada la situación, entiende que es necesario resolverlo ahora.-----  
---El Dr. Zalba propone como moción acompañar el pedido de la signatura haciendo una designación directa y un llamado a concurso, considerando lo inesperado de la situación y teniendo en cuenta lo que dice el Convenio Colectivo de Trabajo, para cubrir en esta circunstancia, con una persona del equipo docente. Entiende que el cargo de asistente no está cubierto de manera ordinaria en la asignatura. -----  
---La Secretaria Académica solicita que se elaboren los considerandos para poder hacer en forma correcta y completa la resolución. -----  
---La Decana propone una reunión extraordinaria.-----  
---La Dra. Pasquaré propone un cuarto intermedio para hablar bien el tema y escribir una propuesta. Luego se regresaría para hacer la votación. -----  
---Por unanimidad se decide pasar a cuarto intermedio hasta 11.30 hs. -----  
---Siendo las 10.30 hs se retira la Dra. Cubitto por razones personales y se transfiere la presidencia a la Dra. Pasquaré. -----  
---Siendo las 12:00 hs, por unanimidad se resuelve pasar a un cuarto intermedio y continuar la reunión el martes 31 de agosto a las 8.30 hs. -----

Susana PASQUARE..... Jorge WERDIN GONZALEZ.....Leonardo DIONISIO,.

Sandra BOTTE

Jeremías CORRADI

Marcelo GALVEZ

Sergio ZALBA

Paula PRATOLONGO

Noelia GONZALEZ VIDAL

María Sol PEREZ